

Diego García Yomha

Fiscal a cargo de la Dirección de Análisis Criminal y Planificación de la Persecución Penal del Ministerio Público Fiscal de la Nación, República Argentina

Agenda de trabajo para el análisis criminal en América Latina

A partir de estas breves líneas quiero dejar planteado cuáles serían los seis objetivos para el análisis criminal en los Ministerios Públicos de la región.

Primer objetivo: *transmitir y compartir las experiencias de análisis criminal en los Ministerios Públicos Fiscales al resto de los Ministerios Públicos de la región.*

Si tuviéramos que elegir un denominador común presente en los países de América Latina, es el efecto dominó de la implementación de cambios en el sistema de justicia. Digo esto porque si uno observa los procesos de reforma en la región -y en estos organismos como el CEJA y referentes de reforma han tenido un rol relevante- en mayor o menor tiempo casi todos los países -respetando los procesos políticos- han sentado la reforma del sistema judicial bajo los mismos principios rectores de un sistema adversarial.

Además, esos procesos de cambios que se han generado fueron acompañados con encuentros celebrados por instituciones afines, como por ejemplo la AIAMP (Asociación

Iberoamericana de Ministerios Públicos) y la REMP (Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR), que han sido espacios adecuados para mostrar cambios y resultados.

En función de esto, sería un objetivo importante replicar esas experiencias que demostraron una política institucional sostenida con relación a la difusión de las experiencias de análisis criminal.

Segundo objetivo: *invitar a los Ministerios Públicos Fiscales que no han implementado las oficinas de análisis criminal¹, a conocer las experiencias y evaluar la posibilidad de implementarlas.*

En este aspecto, estoy convencido de que los procesos de trabajo que se llevan adelante a través del análisis criminal y la persecución penal estratégica serán un cambio cualitativo no sólo en la forma de llevar adelante

¹ A mi modo de ver esas oficinas deben tener también la parte correspondiente de la planificación de la persecución penal estratégica.

las investigaciones penales sino también en la forma de abordar fenómenos criminales que hoy son perseguidos en forma fragmentada de casos puntuales.

Tercer objetivo: *establecer la identificación de los fenómenos criminales existentes en cada país.*

Una de las cuestiones que hemos advertido es que fenómenos criminales que se comenten en un determinado país suelen ser replicados en otros. De esta manera, uno de los objetivos que debe comenzar a trabajarse es que cada una de las oficinas de análisis criminal identifiquen los fenómenos criminales que se presentan dentro del país, como los cometidos a nivel de fronterizo, para proceder a compartirlos a nivel regional.

Cuarto objetivo: *establecer sistemas de alerta temprana ante la aparición de nuevos fenómenos criminales o su mutación.*

La multiplicidad de casos que se presentan a diario puede estar demostrando el desarrollo de un nuevo fenómeno criminal pero que el sistema judicial lo procesa como casos aislados y no lo advierte de esa manera. De esta forma, compartir la información de este tipo de alertas permitirá tener una visión estratégica anticipada que posicionará a los Ministerios Públicos Fiscales en forma diferente a ese tipo de casos o generar las alertas internas necesarias.

Quinto Objetivo: *fortalecer la capacitación específica para el análisis criminal en los Ministerios Públicos Fiscales.*

Uno de los desafíos que presentan estos nuevos procesos de trabajo, es la ausencia de una capacitación que esté pensada exclusivamente para su aplicación en el Ministerio Público Fiscal. Creo que este aspecto representa

uno de los mayores objetivos junto con la necesidad de una construcción teórica de este nuevo saber direccionado al trabajo fiscal.

Sexto Objetivo: *fortalecer el desarrollo de herramientas informáticas para análisis criminal.*

Esto que parece menor, es un punto muy importante en la tarea diaria de los analistas ya que debe concentrar su trabajo en el análisis de la información que observa, tarea que se ve limitada y afectada en el tiempo cuando no se cuentan con los sistemas adecuados de procesamiento de información y se termina haciendo en forma manual cuestiones que hoy en día muchos sistemas lo hacen de manera automática.

Conclusión

El análisis criminal en los Ministerios Públicos Fiscales es un proceso de trabajo novedoso que en los diversos países se encuentran en diferentes etapas y muchos de ellos carecen de este tipo de oficinas. Pensar en una agenda de trabajo para América Latina, a mi modo de ver, debe tener como objetivo inicial la difusión, fortalecimiento e instalación de estas oficinas en la región. Proyectar objetivos mayores sin que estos procesos se encuentren consolidados puede llegar a generar una inadecuada implementación regional. Sobre todo, si tenemos en cuenta que estamos frente a fenómenos criminales transnacionales.

Por otro lado, un segundo eje de objetivos tiene relación con la actividad propia de aquellos Ministerios Públicos Fiscales que cuentan con estas oficinas, a los efectos de sentar las bases necesarias para comenzar a intercambiar información no de casos concretos –que los sistemas internacionales tienen previstos otros mecanismos– sino de fenómenos criminales

(ya sea en sistema de alertas o de identificación de los mismos) propios de las oficinas de análisis criminal.

El contexto en el cual se ha comenzado a desarrollar de manera incipiente este tipo de actividades es a través de la **Red Latinoamericana de Análisis Criminal**², que es una iniciativa de los Ministerios Públicos latinoamericanos que pretende potenciar el rol de las unidades o direcciones de análisis criminal de los países, para promover la persecución penal estratégica e inteligente de delitos complejos y comunes, superando la visión del caso a caso.

En la actualidad la Red se encuentra compuesta por las Direcciones de Análisis Criminal de los Ministerios Públicos de Argentina, Brasil, Chile, Bolivia, Colombia, Guatemala, Honduras, Panamá, Costa Rica, México, Uruguay. Sin embargo, el proceso de trabajo a nivel regional recién comienza a desarrollarse y está en sus inicios. El fortalecimiento de este proceso sin dudas permitirá que al interior de cada país estas oficinas tengan mayor relevancia hacia un nuevo paradigma de trabajo.

.....
² Ver <http://w1.cejamericas.org/en/red-latinoamericana-de-analisis-criminal#acta-constitutiva>